



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA – HUILA

Mayo nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de mínima cuantía de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E. S. P contra MARIA EDITH QUINTERO CABRERA, radicación 2021-00986-00.

Se profirió auto de inadmisión de la demanda, advirtiéndose las dolencias presentadas en el escrito introductorio del proceso, una vez notificado por estado el auto de inadmisión, dentro del término, se presentó memorial de subsanación, discriminando los valores de cada una de las facturas que comprenden la cuenta de servicio de energía No. 402984947.

Por lo expuesto, como la demanda ejecutiva de mínima cuantía, viene con el lleno de las formalidades legales y los títulos valores adjuntos prestan mérito ejecutivo al tenor de los Artículos 82 y 422 del Código General del Proceso, y conforme al Decreto 806 de 2020, se

RESUELVE

PRIMERO. - LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la ejecutiva de mínima cuantía en favor de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E. S. P contra MARIA EDITH QUINTERO CABRERA, mayor de edad, por las sumas que se relacionan así:

Factura de venta N° 48734238

- 1.1 \$94.295 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 21/9/2018, más los intereses moratorios desde el 22/9/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



Factura de venta N° 49053468

- 1.2 \$61.455 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 26/10/2018, más los intereses moratorios desde el 27/10/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.3 \$471 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 49445229

- 1.4 \$70.149 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 26/11/2018, más los intereses moratorios desde el 27/11/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.5 \$778 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 49775814

- 1.6 \$43.315 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 21/12/2018, más los intereses moratorios desde el 22/12/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.7 \$1.129 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 50126160



- 1.8 \$42.796 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 24/1/2019, más los intereses moratorios desde el 25/1/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.9 \$1.346 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 50460689

- 1.10 \$42.922 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 22/02/2019, más los intereses moratorios desde el 23/02/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.11 \$1.560 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 50775219

- 1.12 \$39.585 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 22/03/2019, más los intereses moratorios desde el 23/03/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.13 \$1.774 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 51177529

- 1.14 \$52.005 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 26/04/2019, más los intereses moratorios desde el 27/04/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera,



liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.15 \$1.972 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 51476740

- 1.16 \$47.657 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 23/05/2019, más los intereses moratorios desde el 24/05/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.17 \$2.232 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 51856756

- 1.18 \$39.052 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 21/06/2019, más los intereses moratorios desde el 22/06/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.19 \$191 que corresponde al IVA generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

- 1.20 \$2.470 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

- 1.21 \$1.006 que corresponde al duplicado factura.

Factura de venta N° 52178174



1.22 \$42.495 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 25/7/2019, más los intereses moratorios desde el 26/7/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.23 \$2.671 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 52528966

1.24 \$49.441 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 26/8/2019, más los intereses moratorios desde el 27/8/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.25 \$2.883 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 52898366

1.26 \$48.669 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 26/9/2019, más los intereses moratorios desde el 27/9/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.27 \$3.130 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 53259661

1.28 \$43.722 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 25/10/2019, más los intereses moratorios desde el 26/10/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera,



liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.29 \$191 que corresponde al IVA generado hasta la fecha de la emisión de la factura.
- 1.30 \$3.374 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.
- 1.31 \$1.006 que corresponde al duplicado factura.

Factura de venta N° 53571787

- 1.32 \$42.873 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 25/11/2019, más los intereses moratorios desde el 26/11/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.33 \$3.597 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 53979397

- 1.34 \$45.654 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 24/12/2019, más los intereses moratorios desde el 25/12/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.35 \$3.814 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 54275459



1.36 \$55.105 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/01/2020, más los intereses moratorios desde el 29/01/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.37 \$4.040 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 54654869

1.38 \$49.969 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 24/02/2020, más los intereses moratorios desde el 25/02/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.39 \$4.316 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 55037836

1.40 \$50.985 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 26/03/2020, más los intereses moratorios desde el 27/03/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.41 \$4.565 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 55364863

1.42 \$46.819 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 24/04/2020, más los intereses moratorios desde el



25/04/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.43 \$4.820 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 55721579

- 1.44 \$59.074 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 22/05/2020, más los intereses moratorios desde el 23/05/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.45 \$4.820 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 56071619

- 1.46 \$67.321 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 30/6/2020, más los intereses moratorios desde el 1/7/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.47 \$4.820 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 56421884

- 1.48 \$74.746 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/7/2020, más los intereses moratorios desde el 29/7/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



- 1.49 \$4.820 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 56796450

- 1.50 \$69.068 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/8/2020, más los intereses moratorios desde el 28/8/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.51 \$4.820 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.
- 1.52 \$346 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 57164168

- 1.53 \$60.315 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 25/9/2020, más los intereses moratorios desde el 26/9/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.54 \$5.172 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.
- 1.55 \$346 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 57494265

- 1.56 \$56.583 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 28/10/2020, más los intereses moratorios desde el



29/10/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

- 1.57 \$5.489 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.
- 1.58 \$344 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 57864676

- 1.59 \$66.985 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/11/2020, más los intereses moratorios desde el 28/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.60 \$5.796 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.
- 1.61 \$340 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 58243945

- 1.62 \$68.373 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 24/12/2020, más los intereses moratorios desde el 25/12/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.63 \$6.165 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.



1.64 \$331 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 58554555

1.65 \$90.229 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 29/1/2021, más los intereses moratorios desde el 30/1/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.66 \$6.541 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

1.67 \$321 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 58956334

1.68 \$80.237 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 26/2/2021, más los intereses moratorios desde el 27/2/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.69 \$7.027 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

1.70 \$312 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 59299765



- 1.71 \$52.216 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 29/3/2021, más los intereses moratorios desde el 30/3/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.72 \$7.462 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.
- 1.73 \$302 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 59654755

- 1.74 \$53.925 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 23/4/2021, más los intereses moratorios desde el 24/4/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.75 \$7.758 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.
- 1.76 \$292 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 60008954

- 1.77 \$53.783 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/5/2021, más los intereses moratorios desde el 28/5/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



1.78 \$8.062 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

1.79 \$283 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 60440842

1.80 \$68.869 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 25/6/2021, más los intereses moratorios desde el 26/6/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.81 \$8.365 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

1.82 \$274 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 60741531

1.83 \$72.692 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/7/2021, más los intereses moratorios desde el 28/7/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

1.84 \$8.744 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

1.85 \$263 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.



Factura de venta N° 61117755

- 1.86 \$67.529 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 27/8/2021, más los intereses moratorios desde el 28/8/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.87 \$9.142 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.
- 1.88 \$254 que corresponde al interés por financiación generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

Factura de venta N° 61496952

- 1.89 \$53.139 que corresponde al consumo periodo neto que debía ser cancelada el 22/9/2021, más los intereses moratorios desde el 23/9/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 1.90 \$10.364 que corresponde al interés moratorio generado hasta la fecha de la emisión de la factura.

El anterior pago lo deberá sufragar la parte demandada dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, se advierte sobre el término legal de diez (10) días que tiene para formular excepciones.

La condena en costas se hará en su oportunidad.

SEGUNDO. - Notifíquese este auto a la parte demandada conforme lo estipulado en el Código General del Proceso y Decreto 806 de 2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

Julieth